Teodoro Claret Sosa Monzón (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 13/06/2017
HASH: af3bfac9a2e3ad3e3b0d97ee739ba465

A N U N C I O

Con fecha 13 de junio de 2017, se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe a continuación:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS QUE DESARROLLEN LAS POSIBILIDADES DE " REHABILITACIÓN DE ESTANQUE PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PARQUE URBANO CON APARCAMIENTO Y DOTACIONES ANEXAS, EN LA CALLE DELGADO DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR".

De conformidad con lo establecido en la base décimotercera de la convocatoria aprobada con fecha 5 de mayo de 2017 mediante resolución n.º 1453 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 60 de 19 de mayo de 2017 .

Visto que durante el periodo establecido se presentaron en esta Administración Pública un total de once aspirantes que formalizaron su inscripción de conformidad a lo establecido en las bases.

Visto por el órgano de contratación que la documentación solicitada para poder ser inscrito en el concurso de ideas señalado anteriormente ha sido debidamente cumplimentada por todos los solicitantes.

Examinada, pues, toda la documentación y, hallándola correcta,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos al CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS QUE DESARROLLEN LAS POSIBILIDADES DE " REHABILITACIÓN DE ESTANQUE PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PARQUE URBANO CON APARCAMIENTO Y DOTACIONES ANEXAS, EN LA CALLE DELGADO DEL MUNICIPIO DE

GÁLDAR , que se relaciona a continuación:

1.- TIM ARQUITECTOS S.L.

2.- MTRES STUDIO, ARCHITECTURE AND DESIGN SLP.

3.- FERNANDO PÉREZ ZÚÑIGA

4.- JOSÉ TOMÁS MILLÁN RODRIGUEZ

5.- JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y JORGE RUIZ BOLUDA.

6.- JOSÉ LUIS GUTIERREZ PADRÓN Y ASOCIADOS.

7.- SAMUEL DE WILDE CALERO.

8.- ASESORES Y PERITOS LC30 S.L.

9.- ATELIER ZAGUÁN S.L.

10. JORGE ANTONIO RAMOS PÉREZ.

11. GUSTAVO MARRERO GIL.

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de admitidos en la web del Ayuntamiento de Gáldar y en la web del concurso.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Teodoro C. Sosa Monzón, en Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen, de lo que, como Secretaría accidental, doy fe.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá

interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en esta web , ante el

"Una manera de hacer Europa"

Sr. Alcalde, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente Recuro Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados también desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución , de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio , de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen

El Alcalde